

## LAS EMISIONES TÓXICAS

Las incineradoras de residuos, y especialmente las de residuos peligrosos, emiten **cientos de sustancias tóxicas**, entre las que se encuentran: partículas; metales pesados como mercurio, cromo, cadmio, arsénico, plomo y berilio; hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs); bencenos clorados; naftalenos policlorados; compuestos orgánicos volátiles (COVs); gases ácidos como óxidos de azufre; dióxidos de nitrógeno y ácido clorhídrico y gases de efecto invernadero como dióxido de carbono.

En el proceso de incineración también se crean **nuevos compuestos tóxicos (dioxinas y furanos) PCBs y hexaclorobenceno**. Todos estos compuestos forman parte de la familia de compuestos orgánicos persistentes (COP) que son tóxicos, persistentes y se acumulan en los tejidos grasos, lo que puede suponer un grave riesgo para la salud de las personas, si estamos expuestos a estos contaminantes, y también para el medio ambiente.

La incineración de residuos supone la no aplicación del principio de prevención y control integrado de la contaminación, ya que tendrá como consecuencia el traspaso de los contaminantes de un medio a otro, incluyendo los filtros utilizados para la retención parcial de los mismos, la emisión de contaminantes al aire y la contaminación de las aguas de limpieza de gases.

## HAY ALTERNATIVAS A ESTE PROYECTO

Se debe apostar por la **prevención en la generación de residuos industriales peligrosos**. De este modo, las cantidades de residuos a gestionar serán inferiores a las que actualmente se producen y no habría necesidad de construir nuevas plantas de tratamiento, más aún si tenemos en cuenta que la capacidad de tratamiento en el Estado Español es superior a las cantidades de residuos industriales peligrosos que se está generando en estos momentos.

Es necesario, y posible, **renunciar a determinadas tecnologías** de tratamiento para los residuos peligrosos, como es el caso de la **incineración**, por los graves peligros que suponen. Como ya se ha hecho, por ejemplo, en el Plan de Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón.



A.V.V.  
de ALUMBRES

**ECOLOGISTAS**  
región murciana  
en acción

C/ José García Martínez, 2 - 1º C  
30005 MURCIA  
Tfns: 968 28 15 32 - 629 85 06 58  
[www.ecologistasenaccion.org/murcia](http://www.ecologistasenaccion.org/murcia)  
[murcia@ecologistasenaccion.org](mailto:murcia@ecologistasenaccion.org)

# ¡NO!

## A LA INCINERADORA DE RESIDUOS PELIGROSOS EN ESCOMBRERAS



¡Un grave peligro para la salud de las personas y el medio ambiente!



## EL PROYECTO

El proyecto de planta de incineración de residuos industriales, que promueve Befesa en el término municipal de Cartagena tratará hasta **36.000 Tm/año de residuos peligrosos líquidos y sólidos**.

Entre otros, se quemarán residuos como aceites contaminados, disolventes, barnices, pinturas, material electrónico, plaguicidas y pesticidas, medicamentos, lodos inorgánicos, etc.; sustancias que destacan por su peligrosidad.

Se generará electricidad: unos 14.140 MWh/año, que apenas supone el 0.18% del consumo regional. Lo que revela, también desde este punto de vista lo absolutamente injustificado de un proyecto que encierra un grave riesgo para la salud de las personas y el medio ambiente.

## ¿DÓNDE PRETENDEN CONSTRUIRLO?

En el **Valle de Escombreras** (Cartagena), en el entorno de la diputación de Alumbres, una comarca ya de por sí muy castigada por la contaminación. A la que se van a sumar los efectos acumulativos y sinérgicos producidos por las emisiones de contaminantes producto de la incineración de residuos.

De hecho a principios de 2009, la Comisión Europea hizo público la apertura de un expediente a la ciudad de Cartagena por superar el límite autorizado por la legislación comunitaria de contaminación por partículas en suspensión, PM10.



## LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS UN NEGOCIO MUY RENTABLE A COSTA DE LA SALUD DE LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE

El proyecto plantea utilizar los residuos peligrosos para recuperar su energía en forma de vapor y electricidad. Los procesos térmicos, en este caso la incineración de residuos, para la producción de electricidad es un proceso muy ineficiente, estando su **eficiencia energética en torno al 20%** de aprovechamiento de la energía contenida en los residuos. Esto quiere decir que de la energía que contienen los residuos se pierde el 80% en forma de calor que no se puede transformar en energía eléctrica.



## ¿POR QUÉ UTILIZAR ESTAS TECNOLOGÍAS INEFICIENTES?

La respuesta la encontraremos en el alto precio que cobrarán por la venta de la electricidad producida con la utilización de residuos como combustible (producción de electricidad en régimen especial), por tanto, ya no se habla de qué tratamiento es el más adecuado para gestionar residuos peligrosos o de cuál es la solución de menor impacto, lo que se persigue es implantar el tratamiento más rentable desde el punto de vista económico.



Una vez más se pone la **rentabilidad económica por delante de la protección de la salud de las personas y el medio ambiente**. Esta es la consecuencia de seguir primando la incineración de residuos que está teniendo como consecuencia un aumento de los proyectos de incineración de residuos de todo tipo, industriales, peligrosos y urbanos.